

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS DE LA CONVOCATORIA DE ACCESO AL VIVERO DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA

El 25 de febrero de 2022 se publicó una convocatoria para cubrir 3 espacios disponibles en el Viveiro de Empresas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y reunida la Comisión Evaluadora del Viveiro de Empresas el 21 de abril de 2022 resuelvo aprobar la relación provisional de solicitudes admitidas que figura en el anexo.

Los solicitantes podrán formular reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles. Este plazo contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablero Electrónico Oficial de la Sede electrónica de la UDC.

Los escritos de alegaciones, junto con la documentación justificativa, deberán dirigirse a la OTRI de la UDC y entregarse en cualquiera de los registros oficiales de esta universidad (Registro General en la Maestranza, Registro Auxiliar de Ferrol, Registro Auxiliar de Elviña), o telemáticamente mediante en la Sede electrónica (https://sede.udc.gal/services/telematic_register).

Salvador Naya Fernández

Vicerrector de Política Científica, Investigación y Transferencia

Código Seguro De Verificación	qrg+5ysVqt7y8CCjuw6RSg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	27/04/2022 15:04:27
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qrg+5ysVqt7y8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





ANEXO

Relación de solicitudes seleccionadas

Solicitud	Representante de la iniciativa	Local	Tamaño
Atlantic	Sergio Cores Acha	1	20,91 m2
Fiadeira	Ana Pernas	4	20,91 m ²
Conectate	Jesus Adrian Pérez Reales	5	20,91 m ²

Código Seguro De Verificación	qrg+5ysVqt7y8CCjuw6RSg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	27/04/2022 15:04:27
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qrg+5ysVqt7y8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

